

**CONSEJO ACADÉMICO DOCTORADO EN EDUCACIÓN
CADE - UD
Jueves 27 de julio de 2017**

ACTA N° 10/2017

Siendo las 2:15 pm del día veintisiete (27) de julio de dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria, se hicieron presentes en la Dirección del DIE-UD ubicada en la sede Aduanilla de Paiba de la Universidad Distrital: el **Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ**, Presidente del CADE; el **Dr. William Manuel MORA PENAGOS** representante de los Grupos de Investigación Interculturalidad Ciencia y Tecnología, INTERCITEC, del grupo de Investigación en Educación en Ciencias Experimentales, GREECE, del Grupo Didáctica de la Química, DIDAQUIM, del Grupo Representaciones y conceptos Científicos, IREC, y del Grupo Investigación en Didáctica de las Ciencias, del Énfasis de Educación en Ciencias; el **Dr. Rodolfo VERGEL CAUSADO**, representante de los Grupos de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIPLYM, del Grupo Matemáticas Escolares-Universidad Distrital MESCUD, y del grupo Edumat-UD, del Énfasis de Educación Matemática; la **Dra. Bárbara Yadira GARCÍA SÁNCHEZ**, representante del Grupo Formación de Educadores del Énfasis de Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada; y el **Dr. Juan Carlos AMADOR BAQUIRO** representante de los Grupos de Investigación Identidad, Lenguaje y Cultura, Moralia, Estudios del Discurso, Jóvenes, Culturas y Poderes y del Grupo de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIPLYM, del Énfasis de Lenguaje y Educación.

Agenda

1. Verificación de Quórum y Aprobación orden del día.
2. Lectura y firma del acta correspondiente a la sesión No. 09 realizada el 13 de julio de 2017.
3. Informe de la Dirección.
 - 3.1. Reunión de Coordinadores de Posgrado.
 - 3.2. Resultados Proceso de Evaluación Docente 2017-I.
4. Pérdida de calidad de estudiantes del DIE-UD.
5. Solicitudes de Profesores.
 - 5.1. Absalón Jiménez Becerra: Solicitud apoyo institucional.
 - 5.2. Bárbara García Sánchez: Solicitud apoyo institucional.
 - 5.3. Bárbara García Sánchez: Informe 5th Action Research Network of the Americas (ARNA) Conference & 1st Global Assembly for Knowledge Democracy” (5 Conferencia de la Red de Investigación Acción de las Américas ARNA).

- 5.4. Blanca Inés Ortiz Molina: Presentación versión ajustada de tesis doctoral y solicitud sustentación pública. Estudiante: Antonio Lobato Junior.
6. Solicitudes de Estudiantes
 - 6.1. Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo: Solicitud acreditación cumplimiento de requisito de candidatura de segunda lengua.
 - 6.2. Óscar Leonardo Pantano Mogollón: Solicitud aval de pasantía.
7. Otras solicitudes
 - 7.1. Adela Molina Andrade: Oficialización pasantía doctoral. Estudiante Universidad de La Frontera (Chile).
8. Comunicaciones y Varios
 - 8.1. Álvaro García Martínez: Estudiantes en el marco de problemáticas de consumo (alcohol, estuperficientes) – casos de psiquiatría, otros.
 - 8.2. Álvaro García Martínez: Resolución No. 074 de 2017.
 - 8.3. William Manuel Mora Penagos: Seminario interinstitucional.
 - 8.4. Rodolfo Vergel Causado: Socialización Tesis Doctoral. Estudiante: Gustavo Adolfo Junca Rodríguez – Énfasis en Educación Matemática.
 - 8.5. Juan Carlos Amador Baquiro: Sobre oferta de seminarios doctorales.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Verificación de Quórum y Aprobación del Orden de día.

Verificado el quórum, y en consideración a la agenda propuesta en la convocatoria, el Consejo Académico del Doctorado en Educación CADE-UD inicia la sesión con nombramiento de secretario *ad-hoc*, el Dr. William Manuel MORA PENAGOS.

Se registra ausencia en el desarrollo de esta sesión por parte del el **Dr. Harold CASTAÑEDA-PEÑA** representante del Grupo de Investigación Aprendizaje y Sociedad de la Información, del Énfasis ELT Education, por causa de actividades académicas que adelanta fuera del país, las cuales se encuentran apoyadas institucionalmente por parte del DIE-UD; y del profesor **Óscar Jardey SUÁREZ**, representante de los estudiantes, por causas asociadas a sus compromisos laborales.

2. Lectura y firma del acta correspondiente a la sesión No. 09 realizada el 13 de julio de 2017.

El CADE hace lectura del Acta No. 09 de 2017 la cual es aprobada y firmada previamente por el Secretario *ad-hoc* de la sesión, y aprobada y firmada por el Presidente, Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ.

3. Informe de la dirección

3.1. Reunión de Coordinadores de Posgrado

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ informa que el pasado 26 de julio de 2017, previa convocatoria por parte del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias y Educación, se realizó una reunión general de coordinadores de Posgrado en la cual se anunció que la Secretaría de Educación Distrital abrirá una nueva convocatoria dirigida a sus profesores, para la financiación de estudios de Maestría y de Doctorado.

Por otra parte, el Sr. Decano informó la apertura de una convocatoria desde el Ministerio de Educación Nacional para la financiación de estudios posgraduales en el marco de un nuevo Programa de Maestría dirigido a profesores en el Departamento de La Guajira.

Finalmente, anunció el desarrollo de un acto de bienvenida dirigido a nuevos estudiantes de Posgrado que se celebrará en la Facultad de Ciencias y Educación el próximo sábado 5 de agosto de 2017, actividad para la cual se hará extensiva la invitación a los estudiantes del DIE-UD matriculados en los diferentes énfasis que conforman la Cohorte 2016.

3.2. Resultados Proceso de Evaluación Docente 2017-I

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ presenta el informe general de evaluación docente correspondiente al periodo académico 2017-01 remitido por la Coordinación general del proceso en la Universidad. De su contenido, destaca que la participación de los estudiantes del DIE-UD en el proceso, correspondió a la más alta entre todos los Programas de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Educación.

El CADE, acuso recepción del informe, celebró las gestiones adelantadas desde la Dirección para alcanzar este logro, y acordó socializarlo entre la comunidad de profesores del DIE-UD.

4. Pérdida de calidad de estudiantes del DIE-UD

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ presenta los resultados de la consulta elevada a la Oficina Asesora de Jurídica de la Universidad respecto a la forma jurídica de los actos administrativos por medio de los cuales, este Consejo, declarará la pérdida de calidad a estudiantes que han superado los términos establecidos en el Reglamento para la entrega, sustentación y aprobación de su tesis doctoral.

En este sentido, el CADE realizó el análisis concluyente de las situaciones académicas de cinco (5) estudiantes del DIE-UD que se encuentran bajo estas condiciones, y en mérito de sus de sus atribuciones legales y estatutarias en especial de las establecidas en el literal i) del Artículo 24 del Acuerdo 02 del 13 de mayo de 2010 del Consejo Superior Universitario, resolvió:

- Declarar mediante Resolución su pérdida de calidad.
- Notificar su decisión en los términos señalados en los Artículos 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).
- Informar que contra dicho Acto Administrativo procede el recurso de reposición ante el Consejo Académico de Doctorado en Educación (CADE) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el de apelación, ante el Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación, según lo establece el Artículo 58 del Acuerdo 003 de 1997 (Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días siguientes, a partir de recibir la comunicación.

Las Resoluciones expedidas regirán a partir de la fecha y la información correspondiente a los estudiantes excluidos se hallará disponible en cada uno de los actos administrativos formalizados, los cuales se identificarán bajo los consecutivos Resolución No. 001 a Resolución No. 005 del 27 de julio de 2017.

5. Solicitudes de Profesores

5.1. Absalón Jiménez Becerra: Solicitud apoyo institucional.

El Dr. Absalón JIMÉNEZ BECERRA solicita apoyo institucional bajo el concepto de *“Fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo (Apoyo para profesores del DIE-UD que participan en actividades académicas dentro y fuera del país), para participar como ponente en el XVIII Congreso Colombiano de Historia, que se celebrará en la ciudad de Medellín (Antioquia) entre el 10 y el 13 de octubre de 2017; actividad académica a la cual ha sido aceptado con la ponencia titulada: “Pensamiento pedagógico y político de Antanas Mockus: La comunicación y la constitución de un ciudadano contemporáneo”.*

El CADE, previo aval del Énfasis en Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada y siguiendo los criterios de evaluación definidos en los términos de referencia de la convocatoria de *“Apoyo para el fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo”*, aprobó *-sujeto al monto máximo asignado para cada uno de los docentes-*, el apoyo institucional solicitado, el cual consta de cubrir los gastos de inscripción y viáticos, y en cumplimiento de esta decisión, acordó:

- a. Comunicarle al profesor la necesidad de adelantar las gestiones individuales de permiso académico ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, *condición inexorable* para iniciar los procesos administrativos pertinentes ante el ordenador del gasto.
- b. Solicitar acogimiento a la nueva metodología establecida para la legalización de avances

correspondiente a la vigencia 2017, socializada por la División de Tesorería General de la Universidad en el contenido del *Instructivo para el manejo y legalización de avances año 2017*.

- c. Requerir formalmente el envío de la documentación necesaria para el cálculo de viáticos, el cual se realizará de acuerdo con la Resolución vigente a la fecha de la solicitud (Resolución de Rectoría No. 346 de 2017) así como también los soportes emitidos por el Congreso para el pago de los costos de inscripción.
- d. Recordar que administrativamente la ejecución de los recursos avalados por este Consejo se encuentra sujeta a los términos y procedimientos establecidos por el ordenador del gasto (Rectoría) y que, en aras de la equidad, el monto total de apoyo no podrá exceder en ningún caso la asignación individual realizada a cada profesor.
- e. Informar que, en caso de aprobarse más de un apoyo institucional, la sumatoria de los montos individuales de éstos no podrá superar la asignación máxima por docente. De presentarse estos casos, será su responsabilidad informar por escrito su decisión a este Consejo respecto al uso que conferirá a los recursos asignados.
- f. En correspondencia al apoyo institucional otorgado a los profesores con los recursos asignados al Programa para el desarrollo de actividades académicas de fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo, los beneficiarios deberán reconocer créditos al DIE-UD en las producciones intelectuales, registros y/o constancias derivadas de su participación, documentos que tendrán que ser entregados al DIE junto con oficio remisorio como soporte del apoyo otorgado.

5.2. Bárbara García Sánchez: Solicitud apoyo institucional.

La Dra. Bárbara GARCÍA SÁNCHEZ solicita apoyo institucional bajo el concepto de *“Fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo (Apoyo para profesores del DIE-UD que participan en actividades académicas dentro y fuera del país), para participar como ponente en el XVIII Congreso Colombiano de Historia, que se celebrará en la ciudad de Medellín (Antioquia) entre el 10 y el 13 de octubre de 2017; actividad académica a la cual ha sido aceptada con la ponencia titulada: “La violencia, discurso intransigente, régimen de cristiandad en tiempos de La restauración conservadora 1946-1953”*.

El CADE -*previa consideración de la declaración de impedimento por parte de la interesada (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)*- teniendo en cuenta el aval del Énfasis en Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada y siguiendo los criterios de evaluación definidos en los términos de referencia de la convocatoria de *“Apoyo para el fortalecimiento de alianzas estratégicas,*

participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo”, aprobó *-sujeto al monto máximo asignado para cada uno de los docentes-*, el apoyo institucional solicitado, el cual consta de cubrir sus costos de viáticos, y en cumplimiento de esta decisión, acordó:

- a. Comunicarle a la profesora la necesidad de adelantar las gestiones individuales de permiso académico ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, *condición inexorable* para iniciar los procesos administrativos pertinentes ante el ordenador del gasto.
- b. Solicitar acogimiento a la nueva metodología establecida para la legalización de avances correspondiente a la vigencia 2017, socializada por la División de Tesorería General de la Universidad en el contenido del *Instructivo para el manejo y legalización de avances año 2017*.
- c. Requerir formalmente el envío de la documentación necesaria para el cálculo de viáticos, el cual se realizará de acuerdo con la Resolución vigente a la fecha de la solicitud (Resolución de Rectoría No. 346 de 2017).
- d. Recordar que administrativamente la ejecución de los recursos avalados por este Consejo se encuentra sujeta a los términos y procedimientos establecidos por el ordenador del gasto (Rectoría) y que, en aras de la equidad, el monto total de apoyo no podrá exceder en ningún caso la asignación individual realizada a cada profesor.
- e. Informar que, en caso de aprobarse más de un apoyo institucional, la sumatoria de los montos individuales de éstos no podrá superar la asignación máxima por docente. De presentarse estos casos, será su responsabilidad informar por escrito su decisión a este Consejo respecto al uso que conferirá a los recursos asignados.
- f. En correspondencia al apoyo institucional otorgado a los profesores con los recursos asignados al Programa para el desarrollo de actividades académicas de fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo, los beneficiarios deberán reconocer créditos al DIE-UD en las producciones intelectuales, registros y/o constancias derivadas de su participación, documentos que tendrán que ser entregados al DIE junto con oficio remisorio como soporte del apoyo otorgado.

5.3. Bárbara García Sánchez: Informe 5th Action Research Network of the Americas (ARNA) Conference & 1st Global Assembly for Knowledge Democracy” (5 Conferencia de la Red de Investigación Acción de las Américas ARNA)

La Dra. Bárbara GARCIA SÁNCHEZ, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por

este Consejo en Acta No. 03 de 2017, presenta informe académico de la *5th Action Research Network of the Americas (ARNA) Conference & 1st Global Assembly for Knowledge Democracy* (5 Conferencia de la Red de Investigación Acción de las Américas ARNA), que se celebró entre el 12 y el 16 de junio de 2017, bajo su liderazgo en representación del DIE-UD.

Al respecto, el CADE acusó recepción, registro y socialización de los principales aspectos del informe, el cual reposará en extenso en sus archivos.

5.4. Blanca Inés Ortiz Molina: Presentación versión ajustada de tesis doctoral y solicitud sustentación pública. Estudiante: Antonio Lobato Junior.

La Dra. Blanca Inés ORTIZ MOLINA, en calidad de directora de la tesis doctoral autoría del estudiante Antonio LOBATO JUNIOR, entregó la nueva versión de la propuesta de investigación titulada: *“La investigación en las facultades de educación en Bogotá: Representaciones sociales de los profesores”*, en la cual el estudiante incorpora los ajustes solicitados por los jurados evaluadores. En consecuencia, solicita adelantar los trámites conducentes a la organización de la sesión de presentación pública.

El CADE, considerando que el estudiante aún no ha entregado la versión ajustada del documento de tesis, acordó que esta solicitud no procederá hasta tanto no se realice su entrega, de acuerdo con los lineamientos establecidos para tal efecto.

6. Solicitudes de Estudiantes

6.1. Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo: Solicitud acreditación cumplimiento de requisito de candidatura de segunda lengua.

El estudiante, presentó al CADE constancia expedida por el Instituto Italiano de Cultura, mediante la cual acredita que frecuentó y aprobó el nivel B2 de formación en este idioma.

El CADE, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Artículo 15 literal b, del Reglamento del Doctorado *De los requisitos para la candidatura al título de Doctor “(...) Presentar y aprobar un examen de lengua extranjera o certificación de 480 horas cursadas y aprobadas (...)”* avaló el registro de cumplimiento del requisito en su plan de candidatura.

6.2. Óscar Leonardo Pantano Mogollón: Solicitud aval de pasantía.

El CADE avaló por diez (10) créditos académicos la pasantía de investigación que desarrollará el estudiante en la Universidad de Laurentian, Sudbury, Ontario (Canadá), bajo la tutoría del Dr. Luis RADFORD, entre el 16 de octubre y el 30 de noviembre de 2017, de conformidad con la solicitud presentada.

El CADE asignará los créditos académicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Doctorado, una vez el estudiante presente a este Consejo, con aval de su director de proyecto de tesis, Dr. Rodolfo VERGEL CAUSADO, el informe de la pasantía a más tardar un (1) mes después de finalizada.

7. Otras solicitudes

7.1. Adela Molina Andrade: Oficialización pasantía doctoral. Estudiante Universidad de La Frontera (Chile).

La Dra. Adela MOLINA ANDRADE informa que el profesor Carlos Manuel PACHECO HUAIQUIFIL, estudiante del programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de la Frontera de Temuco, Chile; realizará una pasantía bajo su tutela. Señala que esta actividad académica se realizará durante el periodo de un mes, específicamente, en octubre de 2017.

El CADE, acusó recepción de la información y acordó su registro en Acta.

8. Comunicaciones y Varios

8.1. Álvaro García Martínez: Estudiantes en el marco de problemáticas de consumo (alcohol, estuperficientes) – casos de psiquiatría, otros.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTINEZ socializa el contenido del oficio identificado con el consecutivo CFCE-22-27- 2017 del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, por medio del cual se solicita dar el análisis y la discusión en el Consejo Curricular, con el propósito de generar propuestas, estrategias, métodos y lógicas que conduzcan a aminorar las consecuencias y a orientar soluciones en sus distintos escenarios, para enfrentar la situación que de tiempo atrás aqueja a quien cohabitan especialmente los espacios en las sedes Macarena A y B.

El CADE acordó abordar esta solicitud en desarrollo del Primer Claustro de Profesores del DIE-UD que se celebrará los días 31 de julio y 1° de agosto de 2017.

8.2. Álvaro García Martínez: Resolución No. 074 de 2017.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ socializa el contenido de la Resolución Nro. 074 de 2017 del Consejo Académico de la Universidad, por la cual se atendió la solicitud de aprobación de Plan de Trabajo y se autorizó el disfrute de año sabático al Dr. Rigoberto CASTILLO.

El CADE, acusó recepción de la información, acordó su registro en Acta y solicitar al Dr. CASTILLO copia del plan de trabajo aprobado para los fines correspondientes.

8.3. William Manuel Mora Penagos: Seminario interinstitucional.

El Dr. William Manuel MORA PENAGOS, señala que por primera vez en su historia, el Programa Académico de Doctorado en Educación, ofertará para sus estudiantes en las tres sedes del Programa (UD, UPN y UV) un seminario conjunto en la Dimensión de Formación de énfasis en Educación en Ciencias, titulado: *“La cultura científica de la Educación en Ciencias en Colombia y Diagnóstico de la institucionalización del compromiso ambiental en las Universidades Colombianas”*, resultado de un proyecto de investigación que actualmente se encuentra en proceso de institucionalización ante el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital (CIDC).

El CADE, considerando que actualmente, dicho seminario no cumple con el número de estudiantes inscritos para su apertura según los términos de la Circular 07 de 2004 del Consejo Académico de la Universidad, acordó trasladar la solicitud por competencia, para estudio y decisión de parte del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación.

8.4. Rodolfo Vergel Causado: Socialización Tesis Doctoral. Estudiante: Gustavo Adolfo Junca Rodríguez – Énfasis en Educación Matemática.

El Dr. Rodolfo VERGEL CAUSADO en calidad de coordinador del énfasis en Educación Matemática, informa que se adelantó satisfactoriamente la presentación de la tesis doctoral autoría del estudiante Gustavo Adolfo JUNCA RODRIGUEZ, en el énfasis.

El CADE, acusó recepción de la información y acordó continuar los procesos correspondientes a la evaluación de la tesis por parte de los jurados evaluadores designados en desarrollo de la sesión anterior.

8.5. Juan Carlos Amador Baquiro: Sobre oferta de seminarios doctorales.

El Dr. Juan Carlos AMADOR BAQUIRO en calidad de coordinador del énfasis en Lenguaje y Educación, resultado de la más reciente reunión de profesores del énfasis, propone al CADE liderar la autorregulación en la formulación de seminarios para la constitución de las ofertas formativas en cada periodo académico.

El CADE recibió la propuesta y acordó analizar, posteriormente, la posibilidad de implementarla tomando como base las necesidades de formación de los estudiantes en el marco de los trabajos de tesis doctorales que adelantan desde que ingresan al Programa.

Siendo las 6:00 pm, se levanta y se da por terminada la sesión.

En constancia firman:

Original firmado

por

~~ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ~~

Presidente

Consejo Académico CADE-UD
Doctorado en Educación DIE-UD

Original firmado

por

~~WILLIAM MANUEL MORA PENAGOS~~

Secretario *ad-hoc*

Consejo Académico CADE-UD
Doctorado en Educación DIE-UD

Proyectó el
ACTA:
Alexander ZAMBRANO GONZÁLEZ
27/07/17.